

Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 1 de 2

Sector: 13 Marina

N° de Seguimiento: 07/2021

Trimestre: Tercero

Cap. Alt. Miguel Ángel Osuna Rodríguez

Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación
Para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cuernavaca N° 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140,

Presente.

Oficio Número: 13/OIC/176/2021



Informo a usted que en el tercer trimestre de este ejercicio se dio seguimiento a **2** (dos) observaciones formuladas por este Órgano Interno de Control, que se encontraban pendientes de atención al inicio del periodo, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderla. Del análisis de la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que éstas fueron atendidas; asimismo, se informa que se determinaron **2** (dos) observaciones durante el trimestre, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **2** (dos) observaciones correspondientes a los actos de fiscalización practicados por este Órgano Interno de Control. Por su parte, se efectuó el seguimiento a los **6** (seis) hallazgos determinados por la firma de auditores externos, mismas que fueron atendidas en su totalidad, como sigue:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	Saldo Final
Auditor externo	0	6	6	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	2	2	2	2
Unidades Auditoras (SFP)	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0
Total	2	8		2





Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Hoja N°: 2 de 2

Sector: 13 Marina

N° de Seguimiento: 07/2021

Trimestre: Tercero

Clasificación	Alto Riesgo:	<input type="text" value="0"/>	Mediano Riesgo:	<input type="text" value="2"/>	Bajo Riesgo:	<input type="text" value="0"/>	Total:	<input type="text" value="2"/>
	Antigüedad:	Mayor a 18 meses:	<input type="text" value="0"/>	De 6 a 18 meses:	<input type="text" value="0"/>	Menor a 6 meses:	<input type="text" value="2"/>	Total:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL


LIC. ROSANA LECAY FERRERA

C.c.p. MTRO. JOSÉ TIMOTEO GARCÍA GARCÍA.- Director de Administración y Finanzas.- Presente.
Minutario

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	02/2021	Hoja número:	1 de 42
		Número de observación:	01	Nº de seguimiento:	07/2021
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	0 Miles
		Monto por aclarar:	4 Miles	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%
		Riesgo:	Medio		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Irregularidades en el otorgamiento de tiempo por tiempo y estímulo de premio de puntualidad.</p> <p>Observación:</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de los expedientes de personal contratados durante 2019 y 2020; principalmente se verificó que se cumpliera con el total de la documentación requerida al momento de la contratación. Los expedientes se encuentran separados por diferentes secciones, dentro de las cuales en el expediente de la Servidora Pública con número de nómina 40165 se identificaron 23 formatos denominados oficio de aviso de ausentismo y 12 formatos denominados oficio estímulo de puntualidad.</p>	<p>Mediante oficio número DAF/522/2021 de fecha 6 de agosto de 2021, el Director de Administración y Finanzas le informó a este Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>"La Escuela Náutica Mercante de Mazatlán 'Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo', perteneciente al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la M.M.N., con su plantilla autorizada de 59 plazas, tiene como propósito formar Marineros Profesionales con calidad, lo cual implica alcanzar con los objetivos y metas trazados, cumpliendo con la Normatividad, Reglamentos y Leyes de todo lo que concierne a Educación, así como otras Leyes dentro de la materia fiscal de sueldos y salarios.</i></p> <p><i>.... le comento que, este Plantel Educativo cuenta con el Oficio No. DAF/091/16, donde se nos instruye que, en cumplimiento con las medidas de austeridad queda restringida la partida presupuestal "13301 Remuneraciones por horas extraordinarias", motivo por el cual a partir de febrero de 2016 a la fecha dejamos de cubrir la remuneración por este concepto, ya que no contamos con oficio, ni instrucción contraria,</i></p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Auditada, se puede concluir que ésta ha atendido las deficiencias determinadas en la observación que nos ocupa, con lo cual se ha aclarado el importe determinado en la misma.</p> <p>En lo referente a la recomendación preventiva, se aprecia que se han implementado acciones para asegurar que se cumplan los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, para mitigar la propagación enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 02/2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 4 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 2 de 42 Nº de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Mediante oficio 09/225/OIC-AAIDMGP/037/2021 se solicitó al Director de Administración y Finanzas indicar si existe algún fundamento para otorgamientos de compensación de tiempo por tiempo y en caso de ser afirmativo enunciar a los servidores públicos que gozaron de ese beneficio, así como los nombres y cargo de quien lo autorizó.</p> <p>El expediente de personal de la Servidora Pública con número de nómina 40165 cuenta con una relación de formatos denominados OFICIO DE AVISO DE AUSENTISMO autorizados por el Director del Plantel, así como formatos de vacaciones autorizados por uno, dos o cinco días; los cuales se relacionan en la siguientes Tablas:</p>	<p><i>... en nuestra Institución Educativa existen puestos claves que generan horas extras en determinado momento por así requerirlo las necesidades del servicio, y si bien existe una instrucción por escrito del No pago de horas extras, en realidad existen ciertas ocasiones que nuestros colaboradores por necesidades del servicio y siempre con el objetivo de no afectar la operación esencial de esta Institución generan tiempo extra... el negar el pago de un derecho que por Ley (LFT) el trabajador lo tiene ganado incurre en una falta que podría tener repercusiones legales, independientemente del ánimo o actitud del trabajador, es por esta razón que, al ver el valor agregado de nuestros colaboradores y para no tener los conflictos antes mencionados la Institución llegó a un acuerdo con los empleados de compensar tiempo por tiempo, en el que el empleado responsable y entregado a su trabajo renuncia a su derecho de recibir su remuneración por horas extras como lo marca la LFT, y el Patrón se compromete a compensar tiempo por tiempo las horas generadas, y así cumplir con lo establecido de No ejercer la partida presupuestal restringida de horas extras.</i></p>	<p>Asimismo, que los permisos o estímulos otorgados al personal, referentes a la jornada laboral, se realicen en estricto apego a la Ley Federal del Trabajo y al Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran Atendidas las recomendaciones formuladas por este ente fiscalizador en la observación 01 de la auditoría 02/2021 Auditoría al Desempeño.</p>

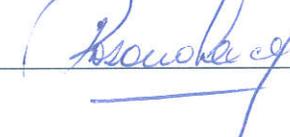
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **02/2021**
 Número de observación: **01**
 Instancia Fiscalizadora: **OIC**
 Monto por aclarar: **4 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **3 de 42**
 N° de seguimiento: **07/2021**
 Saldo por aclarar: **0 Miles**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Servidora Pública N° 40165 (tiempo por tiempo y vacaciones)				
Fecha solicitud	Fecha falta	Motivo	Autoriza	Folio
01-feb-19	02-feb-19	De 11:30 a 13:00 para cita médica, Tiempo generado de los días 21 y 28 de enero 2019.	Director del Plantel	44
01-mar-19	02-mar-19	De 11:30 a 13:00 para cita médica, Tiempo generado de los días 18 y 25 de febrero 2019.	Director del Plantel	102
15-mar-19	16-mar-19	De 12:00 a 13:00 para cita médica, Tiempo generado el día 11 de marzo.	Director del Plantel	138
03-abr-19	03-abr-19	De 15:30 a 16:00 Recoger a hijo de la escuela, a cuenta del día generado el 22 de marzo	Director del Plantel	169
15-jun-19	15-jun-19	De 11:30 a 13:00 asunto personal, Tiempo generado de los días 08, 14 y 15 de mayo 2019	Director del Plantel	324
05-jul-19	6, 12, 13 y 20 de julio de 2019	A cambio de horas generadas los días 30 y 31 de mayo, 3, 4, 5, 6, 13, 20, 21, 22, 24, 25 y 26 de junio y 03 de julio.	Director del Plantel	413
02-sep-19	03-sep-19	De 08:00 a 09:00, asistir a junta en la escuela de su hijo, a cambio de tiempo generado el día 29 de agosto	Director del Plantel	548

En el caso en la (persona servidora pública con número de empleado 40165) ella se desempeña como única secretaria de la Dirección del Plantel, plaza que por su naturaleza y continua demanda excesiva de trabajo en ese departamento en repetidas ocasiones se requiere de sus servicios fuera de su jornada laboral establecida. Las horas que generó son resultado de trabajos como: realización de invitaciones para Ceremonia, preparación de Ceremonia, reunión de trabajo del Director, Ceremonia de develación de placas, realizar invitaciones para la Ceremonia de Graduación, apoyar al departamento Jurídico ... por nombrar algunos ejemplos, los cuales quedaron como evidencia en los registros de tarjeta de reloj checador (mismas que se anexan) y el cómputo de su compensación de tiempo por tiempo por falta de un formato establecido para ello queda registrado en el formato de "Aviso de ausentismo", y en el apartado de observaciones se especifica el día de las horas generadas con las que se compensa el tiempo por tiempo.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **02/2021**
 Número de observación: **01**
 Instancia Fiscalizadora: **OIC**
 Monto por aclarar: **4 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **4 de 42**
 N° de seguimiento: **07/2021**
 Saldo por aclarar: **0 Miles**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Servidora Pública N° 40165 (tiempo por tiempo y vacaciones)				
Fecha solicitud	Fecha falta	Motivo	Autoriza	Folio
30-sep-19	01-oct-19	De 08:00 a 09:00, asistir a junta en la escuela de su hijo, a cambio de tiempo generado el día 30 de agosto	Director del Plantel	594
07-nov-19	07-nov-19	De 08:00 a 09:00, asistir a junta en la escuela de su hijo, a cambio de tiempo generado el día 17 de septiembre	Firma por ausencia (sin nombre)	660
25-nov-19	26-nov-19	De 08:00 a 09:00, asistir a junta en la escuela de su hijo, a cambio de tiempo generado el día 25 de septiembre	Director del Plantel	697
06-dic-19	09-dic-19	De 08:00 a 09:00, asistir a junta en la escuela de su hijo, a cambio de tiempo generado el día 07 de noviembre	Director del Plantel	734
11-dic-19	11-dic-19	De 08:00 a 09:00, a cuenta del tiempo generado el día 29 de noviembre	Director del Plantel	744
18-dic-19	19-dic-19	De 08:00 a 10:00, asunto personal a cuenta del tiempo generado el día 14 de diciembre	Director del Plantel	769

En cuanto a los formatos dónde la Servidora Pública registra la compensación de su tiempo por tiempo, se hace la aclaración que, en varios formatos puede aparecer que se compensa el tiempo de una misma fecha, ya que, la trabajadora llegaba a generar varias horas extras en un mismo día, las cuales sí a ella así le convenía podía compensar en diferentes días y horarios, por ejemplo, el día 08 de febrero de 2020 generó 05 horas extras las cuales compensó y dividió entre 4 días diferentes (1 hora diaria), también se hace la aclaración que, el día sábado 14 de diciembre de 2019 sí generó tiempo extraordinario, ya que, la trabajadora laboraba de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, en esa ocasión se necesitó se presenta a laborar porque el día sábado se llevaría a cabo una Ceremonia de Aniversario en el Plantel, y era indispensable asistiera al Director.

Continuando con la misma Servidora Pública, en particular al otorgamiento de estímulos de puntualidad y asistencia, no se incurrió en ninguna falta, ya que, nuestro Reglamento señala que, se otorgarán dos días de salario base, como un estímulo de puntualidad y asistencia, sin que hayan disfrutado de permisos, vacaciones o incapacidades durante un mes...

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **02/2021**
 Número de observación: **01**
 Instancia Fiscalizadora: **OIC**
 Monto por aclarar: **4 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **5 de 42**
 N° de seguimiento: **07/2021**
 Saldo por aclarar: **0 Miles**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Servidora Pública N° 40165 (tiempo por tiempo y vacaciones)				
Fecha solicitud	Fecha falta	Motivo	Autoriza	Folio
23-dic-19	26 y 27 de diciembre	A cuenta de vacaciones	Director del Plantel	-----
02-ene-20	02 y 03 de enero	De 15:00 a 16:00 a cuenta del tiempo generado el día 14 de diciembre 2019	Director del Plantel	1
24-ene-20	27-ene-20	De 08:00 a 09:00, asistir a la escuela de su hijo, a cambio de tiempo generado el día 22 de enero 2020.	Director del Plantel	37
11-feb-20	11-feb-20	De 08:00 a 08:30 a cuenta del tiempo generado el día 31 de enero	Director del Plantel	68
11-feb-20	12-feb-20	De 08:00 a 09:00 asunto personal a cuenta del tiempo generado el día 31 de enero 2020	Director del Plantel	69
13-feb-20	14-feb-20	De 08:00 a 09:00 asunto personal a cuenta del tiempo generado el día 07 de febrero 2020	Director del Plantel	83
04-feb-20	05-feb-20	A cuenta de vacaciones	Director del Plantel	55

El pago por concepto de puntualidad que señalan en la nómina 10 del ejercicio 2020, pagada en el mes de mayo 2020, corresponde al estímulo de puntualidad del mes de marzo 2020, en esa ocasión el pago fue tardío porque se realizó hasta que la Dirección de Administración y Finanzas lo autorizó.

Por el mes de mayo de 2020, no se le pagó por concepto de estímulo de puntualidad.

En el caso de los trabajadores que compensan tiempo por tiempo no pueden ser afectados en otros beneficios que marca la LFT o nuestro Reglamento interior de trabajo, como son el de gozar de días festivos, días de descansos, así como del estímulo de puntualidad, es por esto que, en el caso de la trabajadora nombrada con anterioridad si bien por el hecho de haber generado horas extras y no pagárselas por restricción de la partida presupuestal, pero sí compensar su tiempo por el mutuo acuerdo comentado, éste no puede llevar afectaciones a otras prestaciones como es el caso del estímulo de puntualidad, ya que un derecho no puede afectar otro derecho a que se hizo acreedora.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **02/2021**
 Número de observación: **01**
 Instancia Fiscalizadora: **OIC**
 Monto por aclarar: **4 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **6 de 42**
 N° de seguimiento: **07/2021**
 Saldo por aclarar: **0 Miles**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Servidora Pública N° 40165 (tiempo por tiempo y vacaciones)				
Fecha solicitud	Fecha falta	Motivo	Autoriza	Folio
05-mar-20	06-mar-20	De 08:00 a 09:00 asunto personal a cuenta del tiempo generado el día 08 de febrero 2020	Director del Plantel	108
12-mar-20	12-mar-20	De 08:00 a 09:00 problemas de salud a cuenta del tiempo generado el 08 de febrero	Director del Plantel	115
13-mar-20	13-mar-20	De 08:00 a 08:30 a cuenta del tiempo generado el día 08 de febrero	Director del Plantel	119
14-dic-20	24, 28-31 de diciembre	Cinco días a cuenta de vacaciones	Director del Plantel	185

De lo anterior se desprende que no existe normatividad para otorgar tiempo por tiempo, además de que se aprecian días que se repiten entre permisos:

En el tema relacionado a las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, desde el mes de marzo de 2020 hasta la fecha este Plantel Educativo ha dado cabal cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos, lineamientos, instrucciones e indicaciones que se nos han dado a conocer de Oficinas Centrales.

En el mismo oficio antes citado, la Dirección de Administración y Finanzas proporcionó copia simple de la siguiente documentación:

- 1) Oficio número D/054/2021 de fecha 3 de agosto de 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán le instruye a la Jefa de Departamento de Recursos Humanos y Financieros de dicho plantel, que todos los permisos y estímulos otorgados al personal, se realicen en estricto apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable; y

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **02/2021**
Número de observación: **01**
Instancia Fiscalizadora: **OIC**
Monto por aclarar: **4 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **7 de 42**
Nº de seguimiento: **07/2021**
Saldo por aclarar: **0 Miles**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Otorgamiento estímulo de puntualidad y asistencia.

Mes	Año	Fecha de oficio	Autoriza	No. de oficio	Importe
abril	2019	08-may-19	Director del plantel	RHF/187/20	
mayo	2019	20-jun-19	Director del plantel	RHF/235/20	
junio	2019	16-jul-19	Director del plantel	RHF/282/20	431.87
julio	2019	14-ago-19	Director del plantel	RHF/317/20	
agosto	2019	05-sep-19	Director del plantel	RHF/358/20	
septiembre	2019	05-oct-19	Director del plantel	RHF/394/20	431.87
octubre	2019	21-nov-19	Director del plantel	RHF/456/20	431.87
noviembre	2019	03-dic-19	Director del plantel	RHF/487/20	431.87
diciembre	2019	27-ene-20	Director del plantel	RHF/033/20	431.87
enero	2020	12-ene-20	Director del plantel	RHF/069/20	462.34
febrero	2020	09-mar-20	Director del plantel	RHF/106/20	462.34
marzo	2020	12-may-20	Director del plantel	RHF/132/20	462.34
Recibo de Nómina, quincena 10					462.34
Este importe se otorgó incumpliendo a lo establecido en el artículo 72 fracción VI, último párrafo del Reglamento Interior de Trabajo de la Entidad.					4,008.71

2) Oficio circular número DG/010/2021 de fecha 30 de julio de 2021, mediante el cual el Director General de FIDENA le informa a todo el personal adscrito a la entidad sobre las medidas que se deberán observar para prevenir la propagación del virus SARS-CoV2.

Mediante oficio DAF/599/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, el Director de Administración y Finanzas proporcionó copia simple del oficio número RHF/100/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo" le informa al Director General de FIDENA lo siguiente:

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 02/2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 4 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 8 de 42 N° de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>De lo anterior se desprende que no existe normatividad para otorgar tiempo por tiempo, además de que se aprecian días que se repiten entre permisos: folio 413 el tiempo generado el 30 de mayo se consideró en el folio 358, folios 734 y 769 no se generó tiempo extra los días 7 de noviembre y 14 de diciembre. En 2020 el folio 1 ya se había solicitado con el folio 769 y no existe dicho tiempo, folios 94, 108, 115 y 119 para los 4 formatos se consideró el mismo día 8 de febrero 2020.</p> <p>III.- Conclusiones:</p> <p>Derivado de la revisión al expediente de la servidora pública con número de nómina 40165 se detectaron diversas irregularidades incumpliendo con la eficiencia en la aplicación de las normas, leyes y reglamentos aplicables.</p>	<p><i>"Originado de las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, de conformidad con los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el personal operativo de este Plantel no ha generado tiempo extraordinario, no se ha realizado pago alguno por ese concepto, ni por concepto de pago de estímulo de puntualidad. En lo referente al concepto de tiempo por tiempo... se hace la aclaración que, fue una medida extraordinaria, que se realizó por única ocasión, al ser producto de requerimientos operativos..."</i></p>	

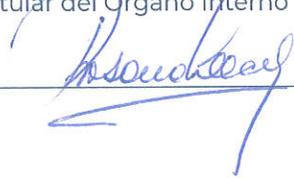
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE
NACIONAL**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **02/2021**
Número de observación: **01**
Instancia Fiscalizadora: **OIC**
Monto por aclarar: **4 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **9 de 42**
Nº de seguimiento: **07/2021**
Saldo por aclarar: **0 Miles**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Recomendaciones:

Correctiva:

La Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Subdirección de Recursos Humanos deberán rendir un informe a este Órgano Interno de Control en el que se proporcione las aclaraciones correspondientes, respecto de las autorizaciones otorgadas de tiempo por tiempo de una servidora pública de 42 horas autorizadas, así como la justificación para el otorgamiento del estímulo de puntualidad y asistencia a la misma servidora pública de los meses señalados en el cuerpo de la observación en incumplimiento a la fracción VI del artículo 72 y último párrafo:

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 02/2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 4 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 10 de 42 N° de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

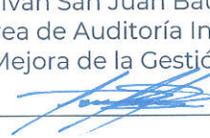
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>“VI. El FIDEICOMISO otorgará a aquellos EMPLEADOS que, durante un mes efectivo de labores, hayan registrado su asistencia exactamente a su hora de ingreso o antes, sin que hayan disfrutado de permisos, vacaciones o incapacidades, durante el mismo periodo, dos días de salario base, como un estímulo de puntualidad y asistencia.</p> <p><i>En el supuesto contenido en la fracción VI del presente artículo, se otorgará no obstante que el EMPLEADO haya disfrutado de cualquiera de los periodos vacacionales previstos en este Reglamento, siempre que éstos sean por un término, no menor a tres días laborales consecutivos y cuyo máximo será determinado en su caso, por los directores de cada Centro de Costo y en Oficinas Centrales por la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.”</i></p>		

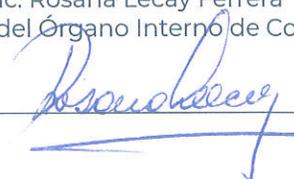
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **02/2021**
Número de observación: **01**
Instancia Fiscalizadora: **OIC**
Monto por aclarar: **4 Miles**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **11 de 42**
Nº de seguimiento: **07/2021**
Saldo por aclarar: **0 Miles**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Por otro lado, también se solicita aclarar si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); al ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas y otros ACUERDOS establecidos para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19., ya que en mayo de 2020 se reporta en el recibo de sueldos correspondiente a la quincena 10 de la servidora pública nombrada con antelación el otorgamiento del estímulo de puntualidad; lo cual presume que el personal no se encuentra laborando en horarios escalonados como lo señalan los ordenamientos en cita.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 02/2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 4 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 12 de 42 Nº de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva: La entidad deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que acredite las acciones a efectuar, a fin de que en lo subsecuente:</p> <p>a) Los permisos o estímulos otorgados al personal, referentes a la jornada laboral, se realicen en estricto apego a la Ley Federal del Trabajo y al Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional;</p> <p>b) Se de cabal cumplimiento a las medidas para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, de conformidad con los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación.</p>		

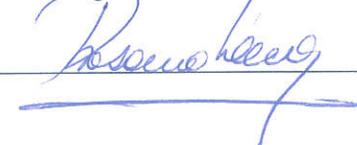
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	02/2021	Hoja número:	13 de 42
		Número de observación:	02	Nº de seguimiento:	07/2021
		Instancia Fiscalizadora:	OIC	Saldo por aclarar:	0 Miles
		Monto por aclarar:	241 Miles	Saldo por recuperar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%
		Riesgo:	Medio		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Carencia de normatividad en materia de contratación de personal</p> <p>Observación:</p> <p>A) No existe procedimiento interno normado para el reclutamiento, selección y contratación del personal.</p> <p>Mediante Oficio DAF/232/2021 la Entidad proporcionó a este Órgano Interno de control como anexo VII la Descripción del proceso de Reclutamiento y Selección misma que no se encuentra normada en alguna normatividad interna.</p> <p>Por otra parte, cabe señalar que en el inventario de proceso de la entidad no se encuentra relacionado el de reclutamiento y selección.</p>	<p>A) No existe procedimiento interno normado para el reclutamiento, selección y contratación del personal.</p> <p>Mediante oficio número DAF/522/2021 de fecha 6 de agosto de 2021, el Director de Administración y Finanzas le informó a este Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>"Para atender la observación en cita, se elaboró el 'Procedimiento de Reclutamiento y Selección', en el cual se establece el objetivo, alcance, referencias y registros, contiene un diagrama de flujo, señala las responsabilidades y acciones por área involucrada, en atención a lo señalado en los numerales 34 al 40 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, (anexo 3)"</i></p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Auditada, se puede concluir que ésta ha atendido las deficiencias determinadas en la observación que nos ocupa, con lo cual se ha aclarado el importe determinado en la misma.</p> <p>En lo referente a la recomendación preventiva, se aprecia que ya se cuenta con un procedimiento normado para el reclutamiento y selección de personal, el cual se aplica en la entidad, tanto para nuevo ingreso como para renovación.</p>

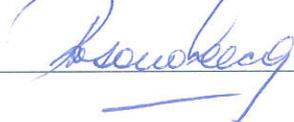
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 02/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 241 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 14 de 42 Nº de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>B) Irregularidades en los descriptivos y perfiles de puestos.</p> <p>Del personal contratado durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020 y de la revisión a la plantilla de personal proporcionada por la entidad se identificó una desproporción en la percepción mensual en el cargo de una analista con una percepción mensual bruta de \$23,000.13 (veintitrés mil pesos 13/100 M.N.) con Clave Presupuestal CF20304, nivel 37, no localizable en el catálogo y tabulador de mando y operativo 2020. Mismo que no cuenta con descriptivo y perfil de puesto.</p>	<p>B) Irregularidades en los descriptivos y perfiles de puestos.</p> <p>Mediante oficio número DAF/522/2021 de fecha 6 de agosto de 2021, el Director de Administración y Finanzas le informó a este Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>"Se adquiere el compromiso de actualizar todos los perfiles de puesto una vez entre en vigor la Estructura Orgánica alineada a los nuevos fines, ya que con los que actualmente cuenta la Entidad, quedaran desfasados, del mismo modo para cubrir aquellos puestos con los que no se cuente. Toda vez que, con base a la normatividad que en su momento fue expedida en el Diario Oficial de la Federación: el ACUERDO por el que se agrupa el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional al sector coordinado por la Secretaría de Marina, el 08 de junio de 2021, en el cual en el Artículo 3º transitorio, que a la letra dice:</i></p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran Atendidas las recomendaciones formuladas por este ente fiscalizador en la observación 02 de la auditoría 02/2021 Auditoría al Desempeño.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **02/2021**
 Número de observación: **02**
 Instancia Fiscalizadora: **OIC**
 Monto por aclarar: **241 Miles**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **15 de 42**
 N° de seguimiento: **07/2021**
 Saldo por aclarar: **0 Miles**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>De las 276 plazas vigentes en el fideicomiso, 167 no cuentan con descriptivo de puestos ni con perfil de puesto, de estas existen 17 puestos vacantes, las cuales no se encuentran registradas en la página oficial del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional y tampoco en el Portal del Empleo, lo que presume un posible incumplimiento con lo dispuesto en el en el Artículo tercero numeral 37 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p>	<p><i>'El Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional en un plazo máximo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, deberá llevar a cabo las acciones conducentes para que el Manual de Organización y demás normatividad interna de la entidad paraestatal antes señalada, se adecuen a lo dispuesto en el presente Acuerdo'.</i></p> <p><i>En el mismo sentido, se recibió oficio No. 37/2021 de fecha 17 de junio de 2021, en el cual la Cap. Ana Laura López Bautista, Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Marina, comunica a esta Entidad las estructuras organizacionales de los puestos - plaza autorizados a partir de la citada fecha, con las siguientes consideraciones:</i></p> <p>a) Las estructuras organizacionales (organigrama, estructura orgánica, y estructura ocupacional) se formalizarán a fin de ser integradas al Manual de Organización.</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

 <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 02/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 241 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 16 de 42 N° de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

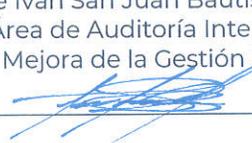
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>C) Irregularidades en las promociones o movimientos de escalafón.</p> <p>De la revisión a los expedientes de personal no se encuentra evidencia que acredite los criterios adoptados para la promoción realizada a la servidora pública con número de nómina 10416, tales como el perfil de puestos, conocimientos y capacidad técnica y/o profesional de los candidatos; así como los estudios para realizar "las funciones que correspondan al puesto y que estará en condiciones de resolver los asuntos inherentes al mismo", así como lo establece el numeral 38 del Artículo tercero del ACUERDO</p>	<p>b) <i>Las estructuras organizacionales se implementarán durante un periodo mínimo de 12 meses, a partir de su formalización de Acuerdo al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización.</i></p> <p><i>Adicionalmente, esta Entidad realiza trabajos con la Coordinadora de Sector (que, a su vez, realiza las gestiones correspondientes con los Fideicomitentes y Fiduciaria) para la formalización del segundo convenio modificadorio al Contrato de Creación del Fideicomiso, el cual prevé la modificación a la denominación del Fideicomiso, así como la actualización de sus fines; entre otros, la creación de la universidad marítima y portuaria, etc...</i></p> <p><i>Asimismo, se informa que sobre el señalamiento de la plaza contratada a cargo de un analista con una percepción mensual de \$23,000.13 con clave presupuestal CF20304 nivel 37, se encuentra mal categorizada o mal identificada, ya que corresponde a una plaza de Subjefe de Departamento...</i></p>	

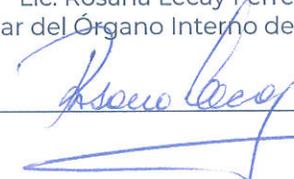
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 02/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 241 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 17 de 42 Nº de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>III.- Conclusiones:</p> <p>Los servidores públicos encargados de la Subdirección de Recursos Humanos durante los ejercicios 2019 y 2020 realizaron procedimientos de contrataciones, así como promociones o movimientos por escalafón sin contar con los parámetros de medición suficientes que justifiquen dichos movimientos, lo cual presume un posible incumplimiento a lo dispuesto en el Artículo tercero numerales 37 a 40 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p>	<p>Mediante oficio DAF/599/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, el Director de Administración y Finanzas informó lo siguiente:</p> <p>"Respuesta: Se hace de su conocimiento que desde el mes de junio de 2021, se lleva a cabo el proceso de reclutamiento y selección de personal y en el mes de agosto de 2021 se elaboró, reviso y aprobó el Procedimiento de Reclutamiento y Selección FID-RH-M-01, y con fecha 23 de agosto de 2021 se hizo de su conocimiento a las Escuela Náuticas Mercantes de Mazatlán, Veracruz, Tampico y al Centro de Educación Náutica de Campeche, como referencia de lo dicho se incluye el Anexo III Procedimiento de Reclutamiento y Selección FID-RH-M-01 y correo de difusión.</p> <p>Asimismo, y en seguimiento al proceso de Procedimiento de Reclutamiento y Selección, se anexa evidencia del proceso de reclutamiento para la plaza de Capturista B, se incluye evidencia de lo dicho en el Anexo IIIA"</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 02/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 241 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 18 de 42 N° de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>De igual forma se aprecia un posible incumplimiento a lo dispuesto en los numerales 18 y 19 del multicitado Acuerdo al no tener actualizados los descriptivos y perfiles de puestos.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Entidad deberá rendir un informe a este Órgano Interno de Control en el cual proporcione las aclaraciones correspondientes, respecto de las deficiencias plasmadas en el cuerpo de la presente cédula de resultados.</p>	<p>C) Irregularidades en las promociones o movimientos de escalafón.</p> <p>Mediante oficio número DAF/522/2021 de fecha 6 de agosto de 2021, el Director de Administración y Finanzas le informó a este Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>"Sobre la promoción de la servidora pública con numero de nómina 10416 se informa que la trabajadora a la fecha cuenta con 8 años de experiencia en la Subdirección de Recursos Humanos, en la fecha de su promoción ya contaba con 6 años de experiencia, cursando la licenciatura en Contaduría y Finanzas Publicas, con un avance en el año de 2019 del 37.5%. Asimismo, de acuerdo al Descriptivo de puesto establecido requiere nivel Técnico Superior Universitario o Pasante de Licenciatura con 6 meses de experiencia, según lo publicado en la Tabla de combinaciones para la descripción y perfil de puestos..."</i></p>	

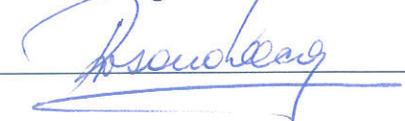
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

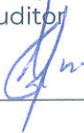


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 02/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 241 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 19 de 42 N° de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>La entidad deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que acredite las acciones a efectuar, a fin de que en lo subsecuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se elabore y apruebe por las autoridades correspondientes el Proceso de Reclutamiento y Selección de personal apegado a la normatividad aplicable en materia de Recursos Humanos; ➤ Se realicen los movimientos de escalafón debidamente sustentados con los análisis y estudios correspondientes conforme a lo dispuesto en los numerales 37 a 40 del Acuerdo. 	<p>Preventiva:</p> <p><i>Se elaboró el 'Procedimiento de Reclutamiento y Selección', en el cual se establece el objetivo, alcance, referencias y registros, contiene un diagrama de flujo, señala las responsabilidades y acciones por área involucrada, en atención a lo señalado en los numerales 34 al 40 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</i></p> <p><i>El mismo procedimiento, cubre el caso cuando el candidato es alguien quien ya ocupa una plaza en la estructura y por la naturaleza, se realiza un movimiento de escalafón o re nivelación"</i></p>	

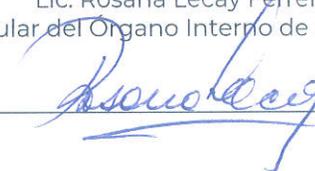
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



 <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: 02/2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 241 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 20 de 42 N° de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>➤ Se actualicen los descriptivos y perfiles de puesto de conformidad con lo establecido en los numerales 18, 19 y 20 del Acuerdo.</p>	<p>Mediante oficio DAF/599/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, el Director de Administración y Finanzas informó lo siguiente:</p> <p><i>"Respuesta: Se informa que con base al Procedimiento de Reclutamiento y Selección FID-RH-M-01, se realizan dichos movimientos cumpliendo los requisitos señalados, para pronta referencia se incluye el Anexo IV proceso de Analista Administrativo B".</i></p>	

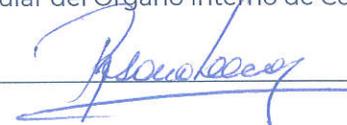
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	FIDENA-155/20	Hoja número:	21 de 42
Número de observación:	01	Nº de seguimiento:	07/2021		
Instancia Fiscalizadora:	Audidores Externos	Saldo por aclarar:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%		
Riesgo:	Bajo				

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Bienes Muebles e Inmuebles</p> <p>Observación:</p> <p>Al revisar el Activo no Circulante se detectó lo siguiente:</p> <p>1. Al verificar los cálculos de la depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles del periodo de enero a diciembre de 2020, se observó que, en algunos casos la depreciación del ejercicio y acumulada que registraron contablemente las escuelas y el CENC no coinciden contra sus cédulas de trabajo y no se recibió el papel de trabajo de la escuela de Campeche.</p>	<p>Mediante oficio número FIDENA-155/20/33 de fecha 27 de abril de 2021, la firma de auditores externos manifestó que el hallazgo 01 se encontraba atendido desde el 10 de marzo de 2021</p>	<p>En vista de que la propia firma de auditores externos manifestó que el hallazgo 01 de la auditoría a los estados financieros y presupuestales se encontraba solventada, este Órgano Interno de Control considera Atendidas las recomendaciones formuladas por en el hallazgo que nos ocupa.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	FIDENA-155/20	Hoja número:	22 de 42
Número de observación:	01	Nº de seguimiento:	07/2021		
Instancia Fiscalizadora:	Audidores Externos	Saldo por aclarar:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%		
Riesgo:	Bajo				

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>2. No se registró contablemente en el periodo (enero a diciembre 2020), la depreciación revaluada de los bienes; así mismo, no se identificaron los activos totalmente depreciados para cancelar los efectos de revaluación de acuerdo con la normatividad establecida.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Se verificaron los cálculos anuales de la depreciación reportada por las Escuelas y el CENC, realizando los ajustes correspondientes al cierre del ejercicio.</p>		

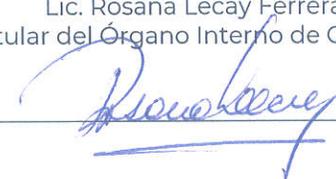
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

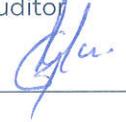


	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	FIDENA-155/20	Hoja número:	23 de 42
Número de observación:	01	Nº de seguimiento:	07/2021		
Instancia Fiscalizadora:	Audidores Externos	Saldo por aclarar:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%		
Riesgo:	Bajo				

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Se registró contablemente la depreciación revaluada de los bienes por el periodo (enero a diciembre 2020), quedando la relativa a los bienes inmuebles de acuerdo a la fecha de adquisición. Se identificaron los activos totalmente depreciados y se canceló su revaluación.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Se implementaron procedimientos de supervisión continua para el registro y control de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, con la finalidad de no llevar a cabo cargas de trabajo adicionales para ajustar cifras al cierre del ejercicio.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **FIDENA-155/20**
Número de observación: **02**
Instancia Fiscalizadora: **Audidores Externos**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **24 de 42**
Nº de seguimiento: **07/2021**
Saldo por aclarar: **N/A**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Derechos a Recibir de Efectivo y Equivalentes y Cuentas por pagar a corto plazo

Observación:

En los rubros de Derechos a Recibir de Efectivo y Equivalentes y Cuentas por pagar a corto plazo que equivalen \$ 877,201 y \$ 5,709,010 respectivamente, se observó lo siguiente:

1. En los Derechos a Recibir de Efectivo y Equivalentes, se detectaron partidas antiguas o de lento movimiento superiores a un año en las Cuentas por cobrar por \$ 801,941, que equivale al 91% del rubro, de los cuales se deben principalmente al derecho de cobro del Cliente Pemex Logística, y a la comprobación de gastos de los funcionarios que laboran en la Entidad, incumpliendo con la normatividad establecida.

Mediante oficio número DAF/541/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, el Director de Administración y Finanzas le remitió a este Órgano Interno de Control copia simple del oficio número SF/125/2021 de fecha 12 de agosto de 2021, mediante el cual se informa lo siguiente:

"Derivado de los pagos atrasados por los servicios de cursos de Actualización que se impartieron en las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz y Tampico a personal PEMEX, se gestionaron los pagos de dichos adeudos y mediante las Ordenes de servicios 5800077285 y 5800077286 de fecha 22 de julio de 2021, generadas por PEMEX, se realizó el trámite de pago en la Bóveda de Factura Electrónica de PEMEX, Se anexa correo con el acuse de la recepción de las facturas para pago. Con oficio DAF/354/2021, se envía a los centros de costo que se efectúe mensualmente la revisión de los registros contables para evaluar su razonabilidad y en su caso realizar las depuraciones correspondientes"

Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Auditada, se puede concluir que ésta ha atendido las deficiencias determinadas en la observación que nos ocupa, instruyendo a los Subdirectores Administrativos de los planteles náuticos y del Centro de Educación Náutica en Campeche, que se efectúe el cierre contable y presupuestal los primeros 5 días de cada mes, y llevar a cabo la revisión continuamente de los saldos de cada cuenta contable, para evaluar la razonabilidad y en su caso realizar las depuraciones adecuadas

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: FIDENA-155/20 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: Audidores Externos Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Hoja número: 25 de 42 Nº de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Cabe señalar que el principal saldo se debe a las escuelas de Tampico y Veracruz, que están detenidos por las gestiones administrativas que Pemex Logística solicita y en lo relativo a los funcionarios, a partir del ejercicio 2021 se procedió a descontar a los empleados dichos saldos.</p> <p>2. En el rubro de Cuentas por pagar, en la de Proveedores cuyo saldo asciende a \$ 4,530,981 se observaron partidas antiguas superiores a un año por un monto de \$ 585,017, que principalmente se debe a la Administración de la Casa del Marino ubicado en Manzanillo Colima, de los cuales la Administración señala que se definirá el tratamiento que se le dará a los mismos, derivado del cambio de su cabeza de sector de Comunicaciones y Transportes a Marina.</p>	<p>Adicionalmente, se proporciona copia del oficio número DAF/354/2021 en el que se aprecia lo siguiente:</p> <p><i>"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 46, 49 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III de su Reglamento.</i></p> <p><i>Al respecto, se reitera la solicitud de realizar las gestiones correspondientes para efectuar el cierre contable y presupuestal los primeros 5 días de cada mes, y llevar a cabo la revisión continuamente de los saldos de cada cuenta contable, para evaluar la razonabilidad y en su caso realizar las depuraciones adecuadas".</i></p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran Atendidas las recomendaciones formuladas por la firma de auditores externos en el hallazgo 02 de la auditoría a los estados financieros y presupuestales número FIDENA-155/20.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	FIDENA-155/20	Hoja número:	26 de 42
Número de observación:	02	Nº de seguimiento:	07/2021		
Instancia Fiscalizadora:	Audidores Externos	Saldo por aclarar:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%		
Riesgo:	Bajo				

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Debido a que el cierre del ejercicio 2020 ya se reportó a Cuenta Pública, no se propone recomendación correctiva.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Revisar continuamente los saldos de derechos a recibir y cuentas por pagar, para evaluar su razonabilidad y en su caso realizar las depuraciones correspondientes para proceder a su cancelación previa autorización del Comité Técnico, con apego a la normatividad establecida.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **FIDENA-155/20**
Número de observación: **03**
Instancia Fiscalizadora: **Audidores Externos**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **27 de 42**
Nº de seguimiento: **07/2021**
Saldo por aclarar: **N/A**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Ley General de Archivo

Observación:

La Entidad cuenta con un Manual de Organización General el cual se actualizó en el mes de junio de 2018, mismo que no contempla los procedimientos formales para el manejo, control, guarda, custodia, depuración y baja de los documentos, tal como los establece la Ley General de Archivo publicada en el mes de junio de 2018, iniciando su vigencia a mediados del mes de junio de 2019.

Dichos procedimientos deben actualizarse e integrarse de forma ordena a efecto de proporcionar el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficiencia.

Mediante oficio número DAF/541/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, el Director de Administración y Finanzas le remitió a este Órgano Interno de Control la siguiente documentación:

- 1) Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021;
- 2) Informe de Cumplimiento del PADA 2020;
- 3) Propuesta del Manual de procedimientos para el manejo interno del archivo de este Fideicomiso
- 4) Oficios de designación de enlaces de archivo;

Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Auditada, se puede concluir que ésta ha elaborado el Plan Anual de Desarrollo Archivístico solicitado por la firma de auditores externos; asimismo, se han implementado las acciones pertinentes para su correcta aplicación y seguimiento.

Por lo anteriormente expuesto, se consideran **Atendidas** las recomendaciones formuladas por la firma de auditores externos en el hallazgo 03 de la auditoría a los estados financieros y presupuestales número FIDENA-155/20.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

 <small>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	FIDENA-155/20	Hoja número:	28 de 42
Número de observación:	03	Nº de seguimiento:	07/2021		
Instancia Fiscalizadora:	Audidores Externos	Saldo por aclarar:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%		
Riesgo:	Bajo				

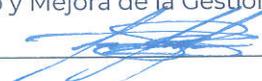
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Cabe señalar que los avances reportados hasta el momento contemplan parcialmente, lo relativo al programa anual y procedimientos específicos para el Informe anual detallado que señala la Ley en comento y fundamentan su actuación en base a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior no fue posible que nos proporcionaran el Informe Anual Detallado de 2021, que se debió presentar a principios de enero 2021.</p> <p>Finalmente, los Coordinadores de Archivo designados a partir de la vigencia de esta Ley, no cumplen con el perfil señalado en la misma.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5) Catálogo de Disposición Documental 6) Cuadro General de Clasificación Archivística 7) Cuestionarios para el Diagnóstico de los Archivos en cada Centro de Costos 8) Constancias de cursos impartidos en materia de archivo 9) Oficio número UT/092/2021 de fecha 12 de agosto de 2021 mediante el cual se instruye a los Directores de cada centro de costos que se elabore semestralmente el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) 	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **FIDENA-155/20**
Número de observación: **03**
Instancia Fiscalizadora: **Audidores Externos**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **29 de 42**
N° de seguimiento: **07/2021**
Saldo por aclarar: **N/A**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Recomendaciones:

Correctiva:

1. Elaborar un programa anual que contenga los elementos de planeación, programación y evaluación de los archivos, que aseguren el adecuado manejo, control, guarda, custodia, depuración y baja de los documentos, con un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven; así como, de apertura proactiva de la información, mismo que deberá someterse a la autorización respectiva para su publicación y difusión.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

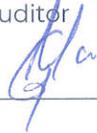
Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

 <small>ESTABLECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	FIDENA-155/20	Hoja número:	30 de 42
Número de observación:	03	Nº de seguimiento:	07/2021		
Instancia Fiscalizadora:	Audidores Externos	Saldo por aclarar:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%		
Riesgo:	Bajo				

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>2. Capacitar al personal que integrara la Coordinación de Archivos.</p> <p>3. Realizar supervisiones periódicas para verificar su cumplimiento y seguimiento al programa antes mencionado.</p> <p>4. Elaborar informe anual detallando del cumplimiento del programa anual, tal como lo establece la Ley en comento.</p> <p>5. Integrar al Manual de Organización General, los procedimientos que aseguren el adecuado resguardo del archivo y su actualización.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **FIDENA-155/20**
Número de observación: **03**
Instancia Fiscalizadora: **Audidores Externos**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Bajo**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **31 de 42**
Nº de seguimiento: **07/2021**
Saldo por aclarar: **N/A**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>Revisión periódica de los procedimientos implantados, para verificar su adecuado cumplimiento y actualización dejando evidencia por escrito, que incluye el que se vea reflejada dicha supervisión en el informe anual detallado que se deberá presentar el último día hábil del mes de enero de cada año.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **FIDENA-155/20**
Número de observación: **04**
Instancia Fiscalizadora: **Audidores Externos**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **32 de 42**
Nº de seguimiento: **07/2021**
Saldo por aclarar: **N/A**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Nóminas</p> <p>Observación:</p> <p>1. Al conciliar lo timbrado en forma anual, contra registro contables y cálculo anual, se determinaron diferencias que originaron cargas adicionales de trabajo en conciliar las cifras y presentación de declaraciones complementarias de Impuesto Sobre la Renta de enero a noviembre de 2020, derivado de la identificación de las principales diferencias originadas por declarar un impuesto mayor; así como un acreditamiento en la misma cantidad del subsidio al empleo que no procedía; por ello, no se reportaron desembolsos adicionales y quedando partidas por aclarar que no superan el 1%.</p>	<p>Mediante oficio número DAF/541/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, el Director de Administración y Finanzas le proporcionó a este Órgano Interno de Control la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Procedimiento para Elaborar Conciliación entre Nominas y Contabilidad;b) Ejemplo de conciliaciones de nómina de 2021; yc) Listado de elementos que debe contener cada expediente de personal.	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Auditada, se puede concluir que ésta ya cuenta con un procedimiento normado para efectuar las conciliaciones entre la CFDI de nómina, los registros contables y el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran Atendidas las recomendaciones formuladas por la firma de auditores externos en el hallazgo 04 de la auditoría a los estados financieros y presupuestales número FIDENA-155/20.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: FIDENA-155/20 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: Audidores Externos Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 33 de 42 Nº de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>2. Por otra parte, se llevó a cabo la revisión selectiva de 54 expedientes de personal que labora en la Entidad, observando que a la gran mayoría les faltan documentos, principalmente lo relativo a: Fotografías, Certificado de Antecedentes No Penales, Certificado Médico y Constancia de No Juicios.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Debido a que el cierre del ejercicio 2020 ya se reportó a Cuenta Pública, no se propone recomendación correctiva.</p>		

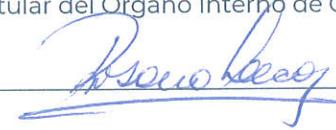
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **FIDENA-155/20**
Número de observación: **04**
Instancia Fiscalizadora: **Audidores Externos**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **34 de 42**
Nº de seguimiento: **07/2021**
Saldo por aclarar: **N/A**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>1. Establecer procedimientos específicos, para conciliar mensualmente las percepciones y deducciones del capítulo 1000 "Servicios Personales" con registros contables y la base de datos de lo timbrado, lo cual facilitará el llevar a cabo el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta y cumplir con las obligaciones normativas de este capítulo.</p> <p>2. Es importante que, al incorporar a un trabajador, se integre debidamente su expediente, realizando revisiones rotativas continuas para verificar que los mismos estén completos y actualizados.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: FIDENA-155/20 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: Audidores Externos Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	Hoja número: 35 de 42 N° de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Expedientes de contrataciones públicas</p> <p>Observación:</p> <p>Se seleccionaron 8 expedientes relativos a adquisiciones, arrendamiento y servicios por \$28,295,103, de un universo de \$111,549,094; de los cuales a dichos expedientes le hace falta documentación importante relativa al convenio modificatorio y facturas.</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Debido a que el cierre del ejercicio 2020 ya se reportó a Cuenta Pública, no se propone recomendación correctiva.</p>	<p>Mediante oficio número DAF/541/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, el Director de Administración y Finanzas le proporcionó a este Órgano Interno de Control la siguiente documentación:</p> <p>a) Listado de los diferentes documentos requeridos en los procedimientos de contrataciones públicas</p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Auditada, se puede concluir que ésta cuenta con el listado solicitado por la firma de auditores externos en el presente hallazgo.</p> <p>Cabe señalar que, en el periodo comprendido del 12 de julio al 3 de septiembre de 2021, este Órgano Interno de Control practicó la auditoría 03/2021 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" en los cuales se efectuó la revisión de una muestra a expedientes de contratación, constatándose el cumplimiento contractual de la muestra en comento.</p>

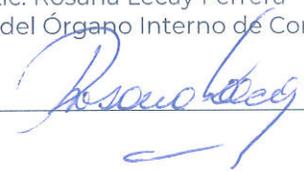
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	FIDENA-155/20	Hoja número:	36 de 42
Número de observación:	05	Nº de seguimiento:	07/2021		
Instancia Fiscalizadora:	Audidores Externos	Saldo por aclarar:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%		
Riesgo:	Bajo				

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>1. Contar con un listado que incluya todos los documentos que intervienen en el proceso de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la LAASSP, mismo que deberá contemplar:</p> <p>a) El tipo y número de procedimiento adquisitivo, referenciado contra el contrato respectivo.</p> <p>Dicho listado, deberá estar autorizado por el funcionario a cargo del área, dándose a conocer al personal que interviene en los procesos adquisitivos; el cual, deberá ser incorporado al manual de procedimientos correspondiente, elaborando un cronograma de actividades.</p>		<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran Atendidas las recomendaciones formuladas por la firma de auditores externos en el hallazgo 05 de la auditoría a los estados financieros y presupuestales número FIDENA-155/20.</p>

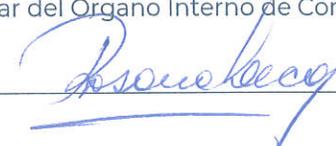
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **FIDENA-155/20**
 Número de observación: **05**
 Instancia Fiscalizadora: **Audidores Externos**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **37 de 42**
 N° de seguimiento: **07/2021**
 Saldo por aclarar: **N/A**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>2. Revisión trimestral escalonada de los contratos celebrados en dicho periodo, para verificar su cumplimiento normativo y de control interno.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO**

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **FIDENA-155/20**
Número de observación: **06**
Instancia Fiscalizadora: **Audidores Externos**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **38 de 42**
Nº de seguimiento: **07/2021**
Saldo por aclarar: **N/A**
Saldo por recuperar: **N/A**
Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Impuesto Predial</p> <p>Observación:</p> <p>Por el inmueble con número de cuenta catastral 027-073-33-000-6 que está en custodia y ocupa el FIDENA, no solicitó la exención relativa al ejercicio 2020 por el Impuesto Predial y no llevó a cabo pago alguno ya que estaba en espera de una resolución; en la cual solicitó al Procurador Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, la declaratoria de exención del pago del impuesto predial para los ejercicios 2014 y 5 años posteriores, mediante oficio DJ00314 con fecha 22 de enero de 2015.</p>	<p>Mediante oficio número DAF/541/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, el Director de Administración y Finanzas le proporcionó a este Órgano Interno de Control copia simple de la Resolución número SAFCDMX/PF/SRAA/SAF/JUDS/2021/2614 de fecha 20 de agosto de 2021, mediante el cual se otorga la exención del Impuesto Predial del inmueble que ocupan las Oficinas Centrales de FIDENA por los ejercicios 2019, 2020 y 2021.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que en el resolutivo Tercero se especifica lo siguiente:</p> <p><i>"TERCERO. Cumplidos dos años a partir de la fecha de la presente resolución, el contribuyente podrá presentar nuevamente la solicitud de declaratoria de exención de Impuesto Predial... "</i></p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Unidad Auditada, se puede concluir que ésta cuenta con la exención del Impuesto Predial del inmueble que ocupan las Oficinas Centrales de FIDENA por los ejercicios 2019, 2020 y 2021.</p> <p>Cabe señalar que, en el resolutivo Tercero emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, se deja claro que no se podrá gestionar trámite alguno, hasta transcurridos dos años de la resolución que nos ocupa.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	FIDENA-155/20	Hoja número:	39 de 42
Número de observación:	06	Nº de seguimiento:	07/2021		
Instancia Fiscalizadora:	Audidores Externos	Saldo por aclarar:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%		
Riesgo:	Medio				

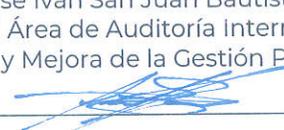
ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Con fecha 25 de agosto de 2020 se emite resolución quedando exento de pago del impuesto predial solo por el periodo de 2014 a 2018, declarando improcedente la solicitud de declaratoria de exención de contribuciones por lo que corresponde al ejercicio fiscal 2019, obligando al FIDENA a determinar y declarar el valor catastral del inmueble; además de informar en el mismo oficio que el contribuyente podrá presentar nuevamente la solicitud de declaratoria de exención cumplidos dos años contados a partir de la fecha de dicha resolución (agosto 2022), misma que a la letra señala</p>		<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran Atendidas las recomendaciones formuladas por la firma de auditores externos en el hallazgo 06 de la auditoría a los estados financieros y presupuestales número FIDENA-155/20.</p>

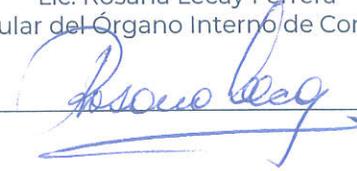
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES

Número de auditoría: **FIDENA-155/20**
 Número de observación: **06**
 Instancia Fiscalizadora: **Audidores Externos**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio**

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Hoja número: **40 de 42**
 N° de seguimiento: **07/2021**
 Saldo por aclarar: **N/A**
 Saldo por recuperar: **N/A**
 Avance: **100%**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

SECTOR: 13 - MARINA

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p><i>"Cumplidos dos años contados a partir de la fecha de la presente resolución, el contribuyente podrá presentar nuevamente la solicitud de declaratoria de exención del Impuesto Predial acreditando que el inmueble se encuentra en alguno de los supuestos de exención previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México; de conformidad con el artículo 133, segundo párrafo de dicho Código".</i></p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría: FIDENA-155/20 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: Audidores Externos Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	Hoja número: 41 de 42 N° de seguimiento: 07/2021 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%		

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Recomendaciones:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Debido a la ambigüedad de lo señalado en el tercer párrafo en la descripción del hallazgo, relativo a no especificar el ejercicio en la que no será posible solicitar nuevamente la declaratoria de exención en los próximos dos años, donde se rechaza el ejercicio 2019, invitamos a la Entidad a consultarlo con su cabeza de sector para iniciar los trámites correspondientes para la solicitud de exención del ejercicio 2020 y ver la viabilidad de que se incluya el ejercicio 2021 que aún no se solicita.</p>		

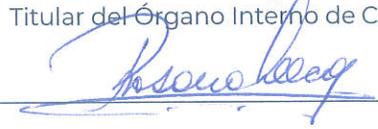
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de auditoría:	FIDENA-155/20	Hoja número:	42 de 42
Número de observación:	06	Nº de seguimiento:	07/2021		
Instancia Fiscalizadora:	Audítores Externos	Saldo por aclarar:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A	Saldo por recuperar:	N/A		
Monto por recuperar:	N/A	Avance:	100%		
Riesgo:	Medio				

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: 13 - MARINA
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar reportes periódicos del seguimiento a lo sugerido en el párrafo anterior. 2. Para ejercicios posteriores, establecer procedimientos específicos para que a finales del ejercicio inmediato anterior a la solicitud de exención del Impuesto Predial se presente el oficio respectivo, cumpliendo con el fundamento específico legal y/o técnico señalado anteriormente. 		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Rosana Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control

